

Escuela de Doctorado / UAM

DENOMINACIÓN:	Programa de Doctorado en Microbiología
<p>⇒ Enlace a la Resolución de verificación: 25 de septiembre de 2013</p> <p>⇒ Enlace a la Memoria de verificación</p>	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN :	
<ul style="list-style-type: none"> • Microbiología ambiental • Biotecnología Microbiana • Fisiología Microbiana • Microbiología clínica y patógenos 	
INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN:	
PLAZAS OFERTADAS:	20
PERFIL DE INGRESO :	<p>Se recomienda que los estudiantes que accedan al doctorado hayan cursado un Grado Licenciatura en Biología, Ciencias Ambientales, Medicina, Farmacia, Bioquímica, Agronomía o áreas afines que entre las materias obligatorias incluyan la Microbiología y que hayan realizado al menos 60 ECTS en el Máster en "Microbiología" o másteres en las áreas de Biología Molecular, Biotecnología o similares con un importante contenido teórico, asignaturas relacionadas con la Microbiología y orientación investigadora.</p> <p>Se requieren conocimientos de idioma inglés, como mínimo correspondientes al nivel B1 y preferiblemente con nivel B2 o superior.</p> <p>Los estudiantes que presenten este perfil no requerirán complementos de formación.</p> <p>Se tendrán en consideración otros perfiles de acceso que serán valorados por la Comisión Académica del Doctorado y que normalmente requerirán complementos de formación.</p>
CRITERIOS DE VALORACIÓN:	<p>La comisión académica del programa de doctorado en "Microbiología" analizará las solicitudes de admisión valorando los siguientes aspectos y méritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CV del candidato. Se valorarán actividades de investigación, comunicaciones a Congresos y publicaciones. Ponderación 10% • Las calificaciones obtenidas por el candidato en el grado y/o máster que haya realizado. Ponderación 80% • Certificado de Nivel de inglés, mínimo recomendado B2. Ponderación 10% <p>En aquellos casos en los que la comisión académica considere que la formación previa del candidato no es suficiente o no es adecuada para el acceso al programa de doctorado, se podrá exigir que se realicen complementos de formación específica.</p>
DOCUMENTOS ESPECÍFICOS:	
ACTIVIDADES FORMATIVAS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a seminarios de investigación 	

- Presentación de trabajos en congresos científicos nacionales o internacionales
- Asistencia a la reunión anual del doctorado (workshop) organizado por el programa de doctorado
- Elaboración de trabajos publicables en revistas de difusión científica.
- Estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:

En aquellos casos en que el estudiante haya realizado un grado, licenciatura o un master distinto a los indicados, la comisión académica podrá establecer complementos de formación que serán asignaturas del Máster en Microbiología de la UAM, hasta un máximo de 18 créditos, en asignaturas de tipo obligatorio y que deberán realizarse en un máximo de un año.

En aquellos casos en los que la vía de acceso sea un grado cuya duración sea de 300 ECTS y no se haya realizado ningún máster previo, la realización de estos complementos formativos será obligatoria, salvo que el correspondiente plan de estudios contemple créditos de formación en investigación.

En todos los casos será la comisión académica del master la que decida los complementos de formación a realizar por cada estudiante a la vista de su historial académico previo